



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 AGO 2011	
Recibido.....	1945.....Hs.
Exp. N°.....	2531011.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación incorpore en los planes de Estudio de la Educación Primaria, la Enseñanza del Lenguaje de Señas Argentino.


GRACIELA B. BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Como cualquier otra lengua, la lengua de señas permite el acceso directo a todas las funciones lingüísticas y del conocimiento, posee dialectos y variaciones individuales y comparte universales lingüísticos con otras lenguas orales, (español, inglés, entre otras) pero posee su propio vocabulario y sistema de reglas morfosintácticas, semánticas y pragmáticas y también posee elementos mínimos llamados parámetros formacionales.

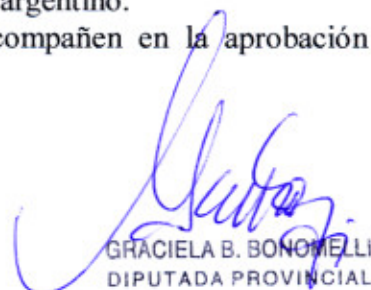
El esfuerzo del conjunto nos compromete a buscar entre todos algún principio de solución. A pesar de los avances legislativos y los esfuerzos de numerosas organizaciones públicas y privadas existe un elevado número de personas que no están totalmente insertadas en la sociedad. Romper las barreras que separan a las personas con discapacidad auditivas un objetivo de integración al que no podemos renunciar.

Aprender la Lengua de Señas es igual que aprender otra lengua, con la diferencia de que para su emisión y recepción se utilizan otros canales diferentes a la audición y el habla con voz.

Hablar de inclusión social es pensar en una sociedad para todos y por eso se debe facilitar a todos la posibilidad de comunicarse, no importa cuántos sean. Existen diferentes corrientes de opinión en cuanto a las formas en las que pueden comunicarse las personas hipoacúsicas, no es menos cierto que quienes recurren a esta forma de comunicación es por su grado de severidad. No desconocemos que dentro de las discapacidades auditivas existen distintos grados de severidad. De acuerdo con el grado de severidad, se podrá optar por otras formas de comunicación.

Los hipoacúsicos presentan un déficit auditivo que con la ayuda de amplificadores como audífonos o implantes, entre otros recursos que la tecnología brinda, logran percibir sonidos que los acercan a las personas oyentes porque usan y deben usar esa capacidad auditiva. Ellos con una enseñanza especial y con la ayuda del lenguaje de señas argentino, logran comunicarse por un lado con los oyentes y por otro con los sordos. En cambio los sordos son portadores de un daño cerebral o auditivo irreversible, que no logran percibir o discriminar el sonido y usan lectura labial y/o el lenguaje de señas argentino.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación



GRACIELA B. BONOMIELLI
DIPUTADA PROVINCIAL